Monte Patria
Ilustre Municipalidad

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO Nº __7.670_/

MONTE PATRIA, 07 de Julio de 2015

V I S T O S :

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06/12/2012, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN C. CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015.
- Decreto Alcaldicio Nº 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Comprobante de Ingreso N° 49 del 24/02/2014 por $6.479.331.-
- Fotocopia Decreto de Pago N° 377 del 09/02/2015 del Proveedor Sociedad Radiodifusora Monterrey Ltda.

DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO

1. **APRUEBASE Y AUTORIZASE** el Traspaso de Fondos de la Cuenta Corriente **Nº 13409000261** a la Cuenta Corriente N° **13409000023** ambas del Departamento de Educación, por un valor de **$ 57.120.-** (Cincuenta y Siete Mil Ciento Veinte Pesos), por ser un gasto correspondiente al Proyecto "Renovado, Actualizado y Enriqueciendo la Colección de la Biblioteca Pública de Monte Patria".

2. Déjese establecido que dichos traspasos de fondo corresponde a valores girados por la Cuenta Corriente 13409000023, debiendo ser con la Cuenta Corriente 13409000261, según Decreto de Pago N° 377 del 09/02/2015 y Factura N° 001250 del 05/02/2015, del Proveedor Sociedad Radiodifusora Monterrey Ltda., que se adjunta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE (S)
CHILE

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/bal